MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RRHH

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A
SALDANA ZAPATA PROSPERINA DEL CARM
ADMINISTRATIVO, GRADO 14° EM

DECRETO Nº 1119

CHILLAN VIEJO, 15 JUN 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2009, mediante los cuales se nombra y delega al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) SALDANA ZAPATA PROSPERINA DEL CARMEN con fecha 15/06/2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1.0 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 1.0 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). SALDANA ZAPATA PROSPERINA DEL CARM, ADMINISTRATIVO, grado 14° EM desde el día 15/06/2009 al 15/06/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ JALS/ mmd

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes.